



DECRETO ALCALDICIO N° 1277 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA, 25 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 427 de fecha 24.05.2017 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol de especie Pimiento, que se encuentra emplazado en pasaje Oscar Castro N°41, Población Paraguay, debido a su altura y levantamiento de vereda, trabajos se realizan por parte del solicitante. Lo anterior a solicitud de la Sra. Laura Bravo Migueles e informe técnico N° 84 de fecha 22.05.2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA 1 árbol de especie Pimiento, que se encuentra emplazado en pasaje Oscar Castro N°41, Población Paraguay, debido a su altura y levantamiento de vereda, trabajos se realizan por parte del solicitante.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo a la profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sra. Alejandra Silva González.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/DSG.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Obras Municipales (2)

Archivo